



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PARRES

ANUNCIO. Delegación de presidencia efectiva de comisiones informativas permanentes.

Anuncio

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2019 ha sido delegada en los Sres. Concejales que a continuación se señalan la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes creadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de julio de 2019, que a continuación se dirán, a propuesta de cada Comisión tras la correspondiente elección efectuada en su seno:

1. Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Contratación, y Especial de Cuentas, en D. Víctor Rodríguez Caldevilla.
2. Comisión Informativa Permanente de Cultura, Festejos, Participación Ciudadana, Deportes y Educación, en Dña. Sandra González Bulnes.
3. Comisión Informativa Permanente de Promoción Económica, Dinamización Local, Empleo, Comercio y Turismo, en D. Álvaro Palacios González.
4. Comisión Informativa Permanente de Política Social, Igualdad y Juventud, en Dña. Alessandra Saba Blanco.

La Presidencia nata y efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Públicos, Políticas Ambientales y Patrimonio, así como la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal y Seguridad Ciudadana la tiene el Alcalde, no siendo de su interés efectuar delegación efectiva.

Arriendas, a 23 de agosto de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-08988.